AVISO LIMITACIÓN MIPYME
MC-SGSA-020-2026
MUNICIPIO REMEDIOS

Que de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 se informa lo siguiente:

Que el Municipio de Remedios publicó invitación pública No. MC-SGSA-020-2026, cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS A FIN DE EFECTUAR SU TRASLADO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y/O CARCELARIO CORRESPONDIENTE ASI COMO REMISIONES MEDICAS, DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN ACATAMIENTO A ORDENES DE TRASLADO IMPARTIDAS POR AUTORIDAD JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA COMPETENTE.**

1. Que dentro del plazo pactado para recibir observaciones y solicitudes de limitación a MiPymes no se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes.

2. Que de acuerdo a lo establecido en 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, al no recibirse solicitudes de limitación la entidad continuara con el trámite del proceso de selección de la referencia sin efectuar limitaciones a MiPymes.

3. Que en razón de lo anterior, se informa que el presente proceso de selección MC-SGSA-020-2026, se no encuentra limitado a **MiPymes**.

4. La entidad recibirá propuestas hasta *(4/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ORIGINAL FIRMADO
DAVID ENRIQUE LEON CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos